

PROGRAMA - Semestre Otoño 2022			
1. Nombre de la Actividad Curricular: BIOGEOGRAFÍA (AUG – 50002)			
2. Nombre de la Actividad en Inglés: BIOGEOGRAPHY			
3. Unidad Académica/Organismo de la unidad académica que lo desarrolla: Escuela de Pregrado – Carrera de Geografía			
4. Tipo de Créditos: SCT		Créditos: 6	
5. Horas de trabajo: 9 horas/semana	Docencia Directa/Indirecta: 4,5 horas DD / 4,5 horas DI		Docencia Directa (DD): - Cátedra: 1,5 horas - Ayudantía: 1,5 horas - Terreno: 1,5 horas
6. Profesor (es): Matías Guerrero / Profesor Benjamín Silva / Ayudante			
7. Requisitos: No tiene			
8. Propósito general del curso		Este espacio formativo habilitar al estudiante para comprender y aplicar los principales conceptos, teorías y metodologías usados en Biogeografía.	
9. Competencias a las que contribuye el curso		I.1 Problematicar un fenómeno geográfico, vinculando la observación sistemática del territorio con el conocimiento teórico disciplinar, desde una mirada crítica, holística y propositiva. I.2 Diseñar estudios básicos y/o aplicados en el territorio a partir de una discusión bibliográfica para precisar la problemática de investigación I.3 Ejecutar estudios básicos y aplicados en el territorio utilizando metodologías para su implementación P.1 Integrar y analizar antecedentes sociales, biofísicos, culturales, institucionales normativos pertinentes a una problemática territorial con el objeto de elaborar un diagnóstico integrado. C.1 Representar información geográfica de relevancia	
10. Subcompetencias		I.1.1 Formulando problemas de investigación, hipótesis de trabajo y objetivos de estudio fundados en los antecedentes teóricos, históricos y la observación del terreno acorde con el tipo de investigación a realizar. I.2.2 Seleccionando, el enfoque de estudio y la metodología más pertinente a ser desarrollada para el cumplimiento de los objetivos propuestos, en busca de resolver las hipótesis de trabajo y el problema de investigación. I.2.3 Diseñando un plan de trabajo, a través de un cronograma detallado de procesos de análisis, actividades y metas.	

	I.3.1 Aplicando los procedimientos metodológicos cualitativos, cuantitativos o mixtos, para generar información de acuerdo con los objetivos planteados. I.3.2 Realizando análisis que permitan dar respuesta al problema de investigación planteado. P.1.1 Analizando y Sistematizando información territorial de diferente naturaleza para tener una visión lo más completa del territorio. C.1.1 Estableciendo correspondencia entre los conocimientos y resultados adquiridos con su representación cartográfica.
11. Competencias genéricas transversales a las que contribuye el curso	Se trabajarán todas las competencias genéricas sello de la Universidad de Chile, pero con énfasis en las siguientes competencias: - Capacidad de comunicación oral. - Capacidad de comunicación escrita. - Capacidad de investigación. - Capacidad de trabajo en equipo
12. Resultados de Aprendizaje 1. Conocer los conceptos asociados a la biogeografía, de manera de entender los patrones y procesos ligados a la biodiversidad en el planeta y en la región. 2. Identificar y describir los factores que determinan la distribución de especies, poblaciones y comunidades. 3. Explicar cómo se han generado los patrones biogeográficos que se encuentran influenciados por procesos tales como: dispersión, invasión, evolución y extinción. 4. Discutir la relevancia de la biogeografía para la conservación y el manejo ambiental.	
13. Saberes / contenidos Unidad I: Introducción y marco histórico Unidad II: Biogeografía ecológica Unidad III: Biogeografía histórica Unidad IV: Biogeografía de la conservación Unidad V: Biogeografía de Chile	
14. Metodología: - Clases expositivas - Dos actividades en terreno (lugares por confirmar) - Presentaciones de estudiantes - Trabajos de investigación	

- Exposición de tres académicas y académicos para exponer casos de estudio relacionados con biogeografía de ciertas especies y ecosistemas (nombres por confirmar).

15. Evaluación

Evaluación 1 (25%): Esta es una evaluación de carácter parcial que le permite al estudiante y al profesor saber cómo progresa el proceso de aprendizaje.

Evaluación 2 (25%): Esta es una evaluación de carácter parcial que le permite al estudiante y al profesor saber cómo progresa el proceso de aprendizaje.

Evaluación 3 (25%): Esta es una evaluación de carácter parcial que le permite al estudiante y al profesor saber cómo progresa el proceso de aprendizaje.

Ayudantía (25%): actividades tales como presentaciones, controles de lectura y actividades ayudantía. Se busca evaluar el avance en cuanto a lecturas, ejercicios aplicados, habilidades de investigación y comunicación oral.

Requisitos de aprobación: Los definidos en el reglamento de Carrera y en el Programa de la asignatura.

16. Palabras Clave:

Biogeografía, ecología, distribución especies, conservación, Chile.

17. Bibliografía Obligatoria (no más de 5 textos)

1. Lomolino M.V., Sax D.V. & Brown J.H. 2004. Foundations of Biogeography: classic papers with commentaries. The University of Chicago Press.
2. Huggett, R. J. 1998. Fundamentals of Biogeography. Routledge.
3. Brown J. H. & Lomolino M. V. 1998. Biogeography. Sinauer Associates.
4. Ladle, R. J. and Whittaker R. J. 2011. Conservation biogeography. Wiley-Blackwell.
5. Luebert F. & Plischoff, P. (2006). Sinopsis Bioclimática y Vegetaciones de Chile. Editorial Universitaria.

Publicaciones científicas disponibles en U Chile <https://www.bibliotecadigital.uchile.cl/>

18. Bibliografía Complementaria

- Crisci, J., Katinas L. & Posadas P. 2003. Historical Biogeography. An Introduction. Harvard University Press.
- MacArthur R. H. & Wilson E. O. 1967. The theory of island biogeography. Princeton University Press.
- Williams, D. M. & Ebach M. C. 2008. Foundations of Systematics and Biogeography. Springer
- Zunino, M. & Zullini, A. 2003. Biogeografía: la dimension espacial de la evolución. Fondo de Cultura Económica.

 IMPORTANTE

- **Sobre la asistencia a clases:**

La asistencia mínima a las actividades curriculares queda definida en el Reglamento General de los Estudios de Pregrado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo (Decreto Exento N°004041 del 21 de Enero de 2016), Artículo 21:

“Los requisitos de asistencia a las actividades curriculares serán establecidos por cada profesor, incluidos en el programa del curso e informados a los estudiantes al inicio de cada curso, pero no podrá ser menor al 75% (...) El no cumplimiento de la asistencia mínima en los términos señalados en este artículo constituirá una causal de reprobación de la asignatura.

Si el estudiante presenta inasistencias reiteradas, deberá justificarlas con el/la Jefe/a de Carrera respectivo, quien decidirá en función de los antecedentes presentados, si corresponde acogerlas”.

- **Sobre evaluaciones:**

Artículo N° 17 del Reglamento del Plan de Estudios de la Carrera de Geografía (Decreto Exento N° 004043 del 21 de enero de 2016), se establece:

“Se entenderá por aprobada una asignatura cuyo promedio ponderado final sea igual o superior a 4,0 y que, además, tenga una calificación igual o superior a 4,0 en las componentes teórica (cátedra) y práctica (ayudantía, laboratorio y/o terreno, según corresponda)”.

- **Sobre inasistencia a evaluaciones:**

Artículo N° 23 del Reglamento General de los Estudios de Pregrado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo:

“El estudiante que falte sin la debida justificación a cualquier actividad evaluada, será calificado automáticamente con nota 1,0. Si tiene justificación para su inasistencia, deberá presentar los antecedentes ante el/la Jefe/a de Carrera para ser evaluados. Si resuelve que la justificación es suficiente, el estudiante tendrá derecho a una evaluación recuperativa cuya fecha determinará el/la Profesor/a.

Existirá un plazo de hasta 3 días hábiles desde la evaluación para presentar su justificación, la que podrá ser presentada por otra persona distinta al estudiante y en su nombre, si es que éste no está en condiciones de hacerlo”.

- **Sobre situaciones de plagio:**

Artículo N° 18 del Reglamento del Plan de Estudios de la Carrera de Geografía:

“El/la Profesor/a que se informe de hechos que puedan ser constitutivos de plagio, deberá comunicar esa situación a la autoridad correspondiente para que éste ordene el inicio de una investigación sumaria, según lo dispuesto en el Reglamento de Jurisdicción Disciplinaria de los Estudiantes.

Establecida efectivamente la existencia de plagio y sin perjuicio de la medida disciplinaria aplicada, el/la profesor/a a cargo podrá calificar con nota 1,0 la actividad académica”.